

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 25263

PERÍODO 2024



DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	CHULCO MASABANDA JUAN MANUEL
CÉDULA:	0201550316
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GAURANDA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/ CONCEJALES RURALES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
06/07/2025	COMUNIDAD GRADAS CHICO	207

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
COMPONENTE SOCIAL 1.- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO 2.- PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO 1.- TURISMO.- Dinamizar la economía local mediante la explotación de lugares y atractivos turísticos urbanos y comunitarios. 2.- VIALIDAD 3 .- PATRIMONIO CULTURAL INSTITUCIONAL 1.- PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DEL SUELO. 2.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA 3.- FINANZAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE. TRANSICIÓN ECOLÓGICA 1.- GESTIÓN AMBIENTAL Y DESECHOS SÓLIDOS. TTTSV 1.- RECUPERACIÓN DE LA ESENCIA Y ESPÍRITU DEL CANTÓN DE PAZ, ORDEN Y SEGURIDAD.	1.- GESTIONAR Y REDISTRIBUIR RUBROS DESTINADOS PARA UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LA CIUDAD Y LAS COMUNIDADES. 2.- Coordinar y organizar campañas para la atención y disminución del índice de desnutrición crónica infantil. 1.- Seguimiento a la ejecución del proyecto del mejoramientos del espacio turístico la guitarra y indio guaranga. https://www.facebook.com/share/p/193hqTZwo7/ APROBAMOS EL REGLAMENTO INTERNO SUSTITUTIVO DEL MUSEO DEL CARNAVAL DEL CANTÓN GUARANDA. Reglamento Nro.002. 19 de marzo del 2024. 2.- Se aprobó la firma de convenio del Gad Municipal y la Prefectura al inicio de la administración para que el sr. Alcalde Dr. Inti Yumbay ejecute las obras de mejoramiento de la vialidad dentro del cantón. 3.- Proponente del proyecto de ordenanza de patrimonio cultural. Aprobamos la Ordenanza para la Promoción, Difusión, Fomento y Desarrollo de las Actividades, Culturales, Cívicas, Artísticas, Deportivas y Recreacionales en el canton Guaranda. sesión ordinaria 6 de febrero del 2024 y sesión ordinaria del 10 de septiembre del 2024, en primer y segundo debate respectivamente. PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DEL SUELO 1.- Presentar ordenanza y resoluciones que tengan como eje central la equidad territorial. 2.- Exigir una atención oportuna y adecuada a los usuarios en las distintas Direcciones Departamentales Municipales. 3.-Promover el levantamiento de datos acutalizados de los predios rústicos y urbanos con la finalidad de establecer el valor real de cada predio. PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1.- realizar mesas de trabajo y comunicación interactuando con la sociedad. 2.- Constante acercamiento a medios de comunicación locales. 3.- Rendición de cuentas de forma permanente. FINANZAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE. 1.- Asignar presupuesto del GAD Municipal para la atención directa a grupos prioritarios. 2.- Impulsar la gestión de proyectos con Organizaciones No Gubernamentales para el desarrollo de la Zona Urbana y Rural. 3.- Motivar búsqueda de Proyectos de Programas de apoyo educativo con ONG para becas con financiamiento total en carreras que impulsen el desarrollo de la mano con la realidad de nuestro cantón. 1.- Corresponsabilidad compartida ciudadana- municipio en cuanto a la limpieza y mantenimiento de calles, parques y espacios de recreación deportivos e infantiles. 1.- Crear una ordenanza referente a las paradas de los medios de transporte público.	1.- Compromisos; Aprobación del Presupuesto para el periodo 2024 PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO FISCAL DEL AÑO 2024, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA sesión ordinaria 27 de agosto del 2024 y sesión extraordinaria del 30 de agosto del 2024, en primer y segundo debate respectivamente, , como fiscalizadores damos seguimiento a las obras de alcantarillado y agua potable. Ordenanza del Presupuesto Económico del Ejercicio Fiscal del año 2025. sesión ordinaria 3 de diciembre del 2024 y sesión extraordinaria de fecha 9 de diciembre del 2024, en primer y segundo. SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO FISCAL DEL AÑO 2024, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA. Sesión extraordinaria 27 de diciembre del 2024 y sesión ordinaria 31 de diciembre del 2024, en primer y segundo debate. 2.- • Aprobamos la Ordenanza para la Prevención, Vigilancia y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en Niñas y Niños de Cero a Tres Años de Edad y Mujeres Gestantes en el Cantón Guaranda. Sesión ordinaria 11 de junio del 2024 y sesión ordinaria del 13 de agosto del 2024, en primer y segundo debate respectivamente. 1.-Aprobación de presupuesto y Fiscalización de las obras en ejecución. 2.- Realizamos seguimiento y fiscalización de las obras que está ejecutando el Sr. Alcalde del Cantón Guaranda. 3.- Aplicando la ordenanza y ejecutando el proyecto con el cuidado y mantenimiento con la pintura, la fachada de las construcciones de las viviendas dentro de la zona histórica con la finalidad de embellecer la ciudad. 1.- Aprobamos la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027. Sesión Extraordinaria 30 de octubre del 2024 y sesión ordinaria del 5 de noviembre del 2024, en primer y segundo debate respectivamente. 2.- Como concejal de cantón Guaranda realizamos las visitas a cada una de las direcciones, con la finalidad de que se dé una atención de calidad a los usuarios, además damos seguimientos y gestión de los tramites junto con los dirigentes de comunidades , barrios, comunidades y parroquias.3.- En calidad de Presidente de Comisión de Urbanismo y Obras Públicas trabajamos en Comisión dependiendo de los casos y cumplimientos con los requisitos establecidos por el municipio, aprobamos para los diferentes tramites de los predios, construcciones, y/o derrocamientos de las contrucciones, como tambien para legalización de los predios planificadamente. 2.- Publicaciones de mi facebook: Maurita Amangandi. medios de comunicacion como: Radio Mundo Ec 91.5 Fm. Milton Gaibbor. Radio Altura 93.5 FM. Radio Crisólito Celestial 93.1FM. 3.- Cooperación Internacional con diferentes Instituciones Financieras. 1.- Resolución: del memorando Nro. 073-GPCI-GADMCG-2024, suscrito por la Mgs. Kelly Lorena Poveda, Responsable de Gestión, Proyectos y Cooperación Internacional, respecto a la decisión Nro. 2024-GSZCP-057, de fecha 30 de mayo del 2024, emitida por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, con la que se aprueba el financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, por el valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD \$999.800,00), destinado a financiar el proyecto, "Adquisición de equipos para la recolección de Residuos sólidos en el cantón Guaranda, provincia Bolívar."SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE JUNIO DEL 2024. En el año 2024 participamos en mesas de trabajo en Tratamiento de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Ocupación de la Vía y Espacios Públicos del Cantón Guaranda. Y Tratamiento de la Ordenanza de la Creación de la Dirección de Movilidad y Transporte del Cantón Guaranda.	VER INFORME Y RESUMEN NARRATIVO

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	ORDENANZA DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.	TRABAJO COMO PARTE DE LA COMISIÓN EN LA RESPECTIVA MESA DE TRABAJO, EN LA QUE SE DIO CONOCIMIENTO, ANALIZÓ Y APROBÓ EL PROYECTO NORMATIVO.	SIN ONSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	PARTICIPACIÓN COMO CONCEJAL ALTERNO EN 6 SESIONES ORDINARAIS Y 1 EXTRAORDINARIAS.	CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS Y REGLAMENTOS.	SIN OBSERVACIONES

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://drive.google.com/file/d/1hnCanlWfBvk1M8l5Lb4lpJKox_2tkNo5/view?usp=drivesdk

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
ORDENANZA DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.	TRAJO DENTRO DE LA COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://www.facebook.com/MunicipioGuaranda

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
Tiene el honor de invitar a ustedes al acto de RENDICION DE CUENTAS dando cumplimiento a lo establecido en el ART. 90 DE LA LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA del periodo correspondiente de Enero a Diciembre 2024 LUGAR: Comunidad Gradas FECHA: 06_07_2025 HORA: 10:00 AM Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Artículo 9: El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) tiene la atribución de establecer mecanismos para que la sociedad evalúe las acciones del Estado, así como de personas jurídicas privadas que presten servicios públicos, manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público. La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, que debe contener información precisa, suficiente y accesible. Se debe realizar al menos una vez al año y la convocatoria debe ser amplia y publicitada a todos los sectores de la sociedad involucrados. • Ley Orgánica de Participación Ciudadana - Artículo 90: Están obligados a rendir cuentas las autoridades del Estado (electas o de libre remoción), los representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como los medios de comunicación social a través de sus representantes legales. Esta obligación es independiente de las responsabilidades que los servidores y servidoras públicas tienen por sus acciones y omisiones. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a procedimientos conforme a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social. • Reglamento de Rendición de Cuentas - Artículo 3, literal b): Entre los obligados a rendir cuentas se encuentran las autoridades del Estado, ya sean electas o de libre remoción. • Los concejales municipales y metropolitanos están sujetos a rendición de cuentas, conforme a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Esto se alinea con el Código Orgánico de Organizaciones Territoriales, Autonomía y Descentralización (art. 319) y la ordenanza de organización del concejo del GAD Cantón Guaranda (art. 38). • El Lic. Juan Manuel Chulco Masabanda, concejal alterno rural de Guaranda, presenta su informe de rendición de cuentas. Las fechas de los informes cubren las subrogaciones realizadas el 7 y 28 de mayo de 2024, del 12 al 30 de agosto de 2024, el 10 de septiembre de 2024, y del 2 al 18 de diciembre de 2024

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Que sigamos trabajando como si ha realizado hasta la actualidad en el tema de legislación, fiscalización y gestión, además auguran éxitos y felicitaciones